

Pedagogía y educación física: prescripciones para un cuerpo hegemónico

Micaela Pellegrini Malpiedi

ISHIR-CONICET

micaelapellegrini89@gmail.com

El presente escrito se enmarca en la elaboración de la Tesis de licenciatura en Ciencias de la Educación denominada “*Prácticas y concepciones curriculares sobre género y cuerpo en el Profesorado de Educación Física*”¹. El mismo presenta como problema fundamental poder hallar y analizar aquellos conceptos implícitos de géneros y cuerpos que prevalecen actualmente en el currículum y en las clases de educación física.

En este sentido, en el desarrollo de las siguientes páginas, queda plasmada una investigación que se pregunta sobre el género, el cuerpo y la educación física: ¿Por qué las clases de educación física, se caracterizan por dividir al grupo escolar en mujeres y varones para la realización de ejercicios y deportes?

El cometido principal de la siguiente investigación se ha centrado en poder dar cuenta sobre las relaciones de poder entre mujeres y varones inmersos en el campo de la educación física, pensando principalmente en la prescripción de las pedagogías en general y la educación física en particular a la hora de establecer cuerpos hegemónicos: en verdad lo correcto es decir “el cuerpo hegemónico”. Desde esta perspectiva, los varones son portadores de un cuerpo caracterizado por la hombría, la virilidad y la irracionalidad, a contrapelo de la mujer que es enseñada como un sujeto pasivo, débil y decoroso; el objetivo de este trabajo es visibilizar la participación de la formación docente en educación física en la reproducción de estos estereotipos.

Educación física, cuerpos y géneros: consideraciones generales

El presente escrito, se encuentra delimitado por un objetivo singular: poder hallar y analizar aquellos conceptos implícitos de género y cuerpo que prevalecen actualmente en el

¹ La misma fue aprobada y defendida el 9 de diciembre de 2014 en la Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Humanidades y Artes.

currículum y en las clases de educación física. Esta problemática, ha sido trabajada en el ISEF N°11 de la ciudad de Rosario: Instituto Superior de Educación Física N° 11 "Abanderado Mariano Grandoli" (desde ahora sólo ISEF N°11). Esta institución ha sido elegida ya que su carácter público la hace importante pensando en su masividad: a la misma asisten alumnos y alumnas de Rosario, como también de pueblos y ciudades de la zona, haciendo su matrícula cuantitativamente significativa.

Con esta misma inquietud, en las primeras aproximaciones al tema, ha sido posible acercarse a distintos actores institucionales del ISEF N°11 para ver si podían responder el interrogatorio inicial: ¿Por qué dividen a mujeres y varones en las clases? Sin obtener respuestas argumentativas o con grado de conocimiento, se comenzó a pensar en la existencia de un discurso oculto o silencioso que legitimara la separación de los cuerpos femeninos y masculinos, hasta el punto de naturalizarla. Como motivo de esto, se decidió involucrar una nueva categoría en la investigación: currículum oculto (Jackson 1968).

Un poco de cuerpo, un poco de historia

La educación física es una disciplina moderna pero no nueva; la misma ha surgido en nuestro país a fines del siglo XIX junto a la creación de los Sistemas Educativos. Específicamente con la Ley N° 1420, denominada Ley de Educación Común, sancionada en el año 1884, este campo del saber es implementado como obligatorio en el currículum escolar. Aunque es viable afirmar que esta obligatoriedad tomaba matices distintos para las mujeres y los varones:

“El mínimo de instrucción obligatoria comprende las siguientes materias: lectura y escritura; aritmética; geografía particular de la república y nociones geografía universal: historia particular de la República y nociones de historia general; idioma nacional; moral y urbanidad; nociones de higiene; nociones de ciencias matemáticas, físicas y naturales; nociones de dibujo; vocal; gimnástica y conocimiento de la constitución Nacional.

Para las niñas será obligatorio además el conocimiento de labores de manos y nociones de economía doméstica. Para los varones el conocimiento de los ejercicios y evoluciones militares más sencillos; y en las campañas, nociones de agricultura y ganadería” (...) “Las clases diarias

de las escuelas públicas serán alternadas con intervalos de descanso, ejercicio físico y canto”
(Ley de educación Común N°1.420: 1884)

Desde este entonces originario, los ejercicios, deportes y actividades que de la educación física se desprenden, se constituyen como “adecuados” para las mujeres o los varones. Los intelectuales de la época, entre ellos Romero Brest (1909) (conocido como el padre de esta disciplina) proclamaron de la mano de fundamentos biologicistas e higienistas que las prescripciones curriculares se vincularan con apostolados provenientes de la moralidad.

En este sentido, el objetivo de esta disciplina para el cuerpo varonil consistió en la formación de un ciudadano respetuoso y responsable, como así también, padre de familia. Además lo que se intentaba desde esta disciplina era eliminar en los varones aquellos vicios y tendencias que culturalmente eran considerados propios de la mujer: “el afeminamiento y el vicio son peores males que la brutalidad” (Romero Brest, 1909: 84). De este modo, se implementa desde la educación (principios del siglo XX) un aparato educativo que contaba con la finalidad de “modelar” un cuerpo varonil hegemónico; para ello, se propuso eliminar aquellos actos o conductas que por ser consideradas desviadas tenían una estigmatización específica: eran mariquitas, raros o afeminados. (Scharagrodsky, 2006: 175)

Por su parte, las mujeres también formaron parte de la educación física de aquel entonces; la esfera femenina, en principio, se incorporó tardíamente a los ejercicios y actividades físicas, pero con el paso del tiempo fueron conquistando espacios y lograron entrar al juego de la educación física (Scharagrodsky, 2006). Sin embargo este juego se solventaba en supuestos que las subestimaban y ubicaban en lugares inferiores que los ocupados por los varones. Justamente, basados estos argumentos en fundamentos higienistas y fisiológicos se desarrolló un proceso de exclusión - inclusión de las mujeres en el ámbito de la educación física. Es que Brest (1903) consideraba que el sexo femenino no poseía las aptitudes fisiológicas y biológicas necesarias para poder emprender los mismos ejercicios que los varones, por lo tanto su formación debería consistir rudamente en una educación corporal eugenésica para el desarrollo de aquellos músculos y órganos encargados de posibilitar la concreción de su mandato social de ser madres y con ello posibilitar la perpetuación y “mejoramiento” de la raza:

“(…) la robustez y debilidad física de la mujer no solo afecta al individuo aislado sino también y muy directamente a la raza. Es pues así una cuestión social de alta trascendencia la que se afecta con el problema de la educación física de la mujer: el perfeccionamiento de la raza”.
(Brest, 1903: 9)

Por este motivo, entre los ejercicios que debían desarrollar las jovencitas se encontraban aquellos que resaltaban a la vez el mandato esencialista de la femineidad, ante ello las actividades consistían en desarrollar “el decoro, el pudor, la gracia, el recato, la delicadeza y la elegancia en los movimientos” (Scharagrodsky, 2006: 166).

Ahora bien, ¿qué relación tienen estas cuestiones de siglo pasado con la decisión actual de dividir a mujeres y varones a la hora de realizar educación física? ¿Podemos hablar de tradición-naturalización? ¿O se trata de decisiones actuales frente a problemas actuales? En las próximas páginas se analizarán los lineamientos curriculares vigentes al día de hoy, así como las propias prácticas de estudiantes en el profesorado en educación física.

El currículum: sobre cuerpos, géneros y educación física

Hasta recién se ha visto como desde la pedagogía en general y la educación física en particular, se crearon “*patrones de conducta deseables*” sobre los cuerpos de las mujeres y los varones. Así, ante una educación física propia de cada cuerpo biológico se desprende a la vez un deber ser social y moral. Se puede pensar que el cometido estatal de esta disciplina se debe al tiempo y al espacio de su surgimiento; hablar de pedagogía moderna es hablar de una educación basada justamente en el disciplinamiento de las conductas: curar o eliminar lo anormal fue su objetivo principal. No obstante, si se pasa de manera abrupta a nuestra actualidad es posible encontrarse con instituciones educativas que dictan sus clases de educación física de una manera particular: niñas por un lado, niños por otro lado. No trabajan juntos, no se mezclan. ¿Por qué?

Hallar el motivo por el cual el Estado prescribe separar los cuerpos en educación física no ha sido tarea sencilla, pues en búsqueda de este objeto se ha navegado por diversos lineamientos curriculares (históricos y actuales). En este sentido, se ha trabajado con los

documentos pertenecientes a la macro política² del currículum, como así también la micro política³ (Brovelli M (s/f)).

En primer lugar, en los Documentos que enmarcan la política educativa en general y la de la educación física en particular, tanto a nivel nacional como provincial, se ha podido observar un cambio “epistemológico” frente a las consideraciones prescriptivas sobre el cuerpo y el género. Así, el Estado considera, en la actualidad una educación basada no sólo en cuestiones disciplinares o científicas, sino que también da cuenta de la importancia de formar a los estudiantes desde los aspectos éticos, como ser “libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.” (Ley Nacional de Educación N°26.150, 2006, Art. 8). Asimismo, en esta misma Ley, se han encontrado reseñas que aluden a la formación de este sujeto ético, vinculado ahora con el respeto y reconocimiento del cuerpo y el género (Ley Nacional de Educación N° 26.206, 2006).

Pasando en limpio lo investigado a modo de resumen: igualdad, respeto a las diferencias, sexualidad responsable, formación corporal, motriz y, salud, trabajo, desarrollo social, deportes y comunicaciones, eliminación de todas las formas de discriminación; resultan las palabras más presentes de las políticas educativas actuales.

Con respecto a la micro política, es posible encontrar una continuidad de estos parámetros, marco legal desde el cual la educación física, género y cuerpo resultan similares a las

² Aquí analizamos: LEY de Educación Común N°1.420 (1984), LEY Federal de Educación N°24.195 (1994), LEY de Educación Nacional N°26.206 (2006), LEY de Educación Sexual Integral N° 26.150 (2006), DECRETO N° 4720/61, Reglamento General de Escuelas Primarias (1961), DECRETO N° 0531/89, DECRETO N° 0696/01, Anexo XV (2001), DECRETO N° 3.029/12 Sistema único de reglamentación de la carrera docente. (2012), Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares Profesorado de Educación Física (2009), Contenidos Básicos Comunes: Educación Física para la Educación Inicial. (1994), Contenidos Básicos Comunes: Educación Física para la Educación General Básica, (1994), Contenidos Básicos comunes: Educación Física para la Educación Polimodal (1997), Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP) Educación Física Primer Ciclo de educación primaria(2007), Núcleos De Aprendizajes Prioritarios (NAP) Educación Física Ciclo Básico Educación Secundaria 1° Y 2° / 2° Y 3° Año. (2011), Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP) Educación Física. Segundo Ciclo de Educación Primaria. (2011).

³ En esta oportunidad analizamos: DECRETO N° 0531/89, Reglamento Orgánico: Instituto Superior de Educación Física N° 11, Abanderado Mariano Grandoli (1989) Proyecto Institucional estratégico. Instituto Superior de Educación Física N° 11. “Abanderado Mariano Grandoli”, Rosario (2010- 2014), Evaluación Institucional Plan de Estudios, Instituto Superior de Educación Física N° 11. “Abanderado Mariano Grandoli”, Rosario. Planificaciones anuales correspondientes al Instituto de Educación Superior en Educación Física N°11, Abanderado Mariano Grandoli.: Sociología de la Educación Física; Psicología y Cultura del adulto y la tercera edad; Espacio Formación Motriz, Subespacio Problemática del Tiempo Libre; Espacio Formación Motriz, Subespacio Entrenamiento; Espacio Fundamentos Anatomofisiológicos. (2012-2014).

prescriptas en los documentos analizados de la macro política del currículum. Nuevamente supuestos como: respeto, igualdad, diversidad, corporalidad cultural y social, reflexión de la problemática de género relacionada con las prácticas corporales empapan los escritos de los lineamientos curriculares estableciendo la prolongación de una lógica epistemológica para la educación física. En consonancia con esto, el Decreto N° 0696/01, Anexo XV (2001) el cual es el reglamento provincial que prescribe a las prácticas educativas del Instituto Superior de educación física N°11 de la Ciudad de Rosario entiende también a la educación física como una práctica educativa contextual de carácter pedagógico y social, que tiene como finalidad una formación integral del sujeto a partir del movimiento (Decreto N° 0696/01, 2001).

No obstante, paradójicamente, más allá de los cambios en los discursos escritos que se han encontrado en educación física, en la búsqueda y análisis documental provincial (Santa fe) se ha hallado el Decreto 3029/12, dictado en el año 2012. El mismo, en un apartado regula el sistema de suplencias; y en el caso de la educación física lo hace desde dos esferas: los cargos son establecidos como cargo de mujer y cargo de varón; esto es en función al grupo de estudiantes que soliciten profesor o profesora.

Se habla de una situación paradójica porque más allá de los lineamientos estatales que buscan ubicar a la educación física – justamente – alejada de sus funciones originarias – entre ellas la diferenciación genérica entre mujeres y varones - se cuenta en nuestra provincia con un Decreto que norma dividir a los cuerpos de niños y niñas en edad escolar en mujeres y varones, con docentes respectivos a su sexo biológico. Esto se trabajará más adelante.

Ahora bien, luego de este recorrido se puede reflexionar que en relación a las perspectivas teóricas predominantes sobre género y cuerpo prescriptas en el marco curricular (nacional-provincial- institucional)⁴; se manifiesta un cambio ideológico. Hablar de una educación física que busca la docilidad del cuerpo, entendida su educación como algo moral y biológico ha quedado en la historia. El cuerpo propuesto por la educación física actual se encuentra anclado desde la interdisciplinariedad; modalidad curricular desde la cual la corporalidad no sólo es trabajada desde sus concepciones fisiológicas, sino que también es abordada desde aspectos éticos, sociales y culturales. Asimismo, esta educación también

⁴ Exceptuando el DECRETO 3029/12 que será trabajado a continuación.

contempla el cuerpo autónomo y diverso, por eso mismo promueve la comunicación con el “otro”, el reconocimiento de los pares y el trabajo en conjunto.

El devenir propio del día a día

Hasta aquí se han demostrado los hallazgos relacionados en mayor medida con las concepciones epistemológicas que desde las prescripciones nacionales, provinciales e institucionales se pretenden para el cuerpo y el género en la educación física. En este sentido, las preguntas problematizadoras fueron pensadas sólo desde la letra escrita; ahora en un segundo momento se pasará a analizar la tríada cuerpo, género y educación física a partir de las clases del Profesorado de educación física; considerando que el sólo estudio de documentos no dan cuenta de lo que ocurre en las propias clases y propia formación docente⁵.

En principio, para trabajar sobre los discursos y prácticas educativas de la educación física, se ha elegido hacerlo desde el concepto currículum oculto (Jackson, 1968), puesto que las concepciones de cuerpo y género son expresadas oficialmente de manera diferente de aquellas que son manifestadas en el devenir mismo de las relaciones educativas. Considerando desde esta perspectiva que son las características de naturalización e invisibilidad del currículum las que permiten que las prácticas de este campo disciplinar continúen reproduciendo estereotipos de género.

En principio la característica más general que se ha ubicado en este currículum oculto y que se encuentra cotidianamente en el devenir propio de la educación física, es el trabajo de manera segregativa entre mujeres y varones.

Desde los primeros acercamientos a la Institución, ha sido posible encontrarse con docentes, alumnos y alumnas que supieron reafirmar el trabajo educativo mixto; pues desde el año 2001 y a raíz del cambio curricular, se tomó la determinación de que mujeres y varones poseían las mismas características biológicas, motivo por el cual resultaba posible trabajar de manera conjunta. Pero, cuando se habría comenzando con las indagaciones más

⁵El trabajo de campo consistió en la realización de doce entrevistas a alumnos y alumnas avanzados del Profesorado en educación física, tres entrevistas a docentes del mismo Instituto, y la observación de nueve clases dictadas en este mismo marco institucional, entre ellas investigamos: fútbol, hockey, formación motriz, formación motriz: entrenamiento, gimnasia, pedagogía, vóley y sóftbol.

profundas y con las observaciones de clases, esto no se desarrollaba de tal manera, puesto que determinadas actividades eran pensadas de manera separada y en el caso de trabajar en conjunto, los varones eran condicionados en sus desempeños otorgándoles ventajas a sus compañeras.

Sí, pero realizamos todo juntos pero siempre nos dividen, por ejemplo, a la hora de jugar al hándbol juegan siempre primero las mujeres y después los varones y en el básquet lo mismo y así con todos los deportes (Entrevista realizada a I. por Pellegrini Micaela el 19 de julio de 2013)

Esta dinámica educativa, se debería (de acuerdo a las entrevistas) a cuestiones biológicas propias de las corporalidades femeninas y masculinas; particularidades de género que influyen en las acciones varoniles, dotándolos de movimiento violentos, veloces y resistentes. En cambio, las características propias de la feminidad son pensadas desde cuerpos dotados de delicadeza, debilidad, y lentitud. Por eso mismo, muchas veces no son mezclados, más aún, en deportes de fuerte impacto que podría lastimar al sexo femenino.

La característica que se ha visualizado como parte del currículum oculto, es aquella que opera y participa en los desenvolvimientos masculinos y femeninos: éstas son las expectativas de logro por parte de las y los docentes. Desde esta problemática se visualiza cómo desde el discurso y la realización de diversas actividades, profesores y profesoras manifiestan determinadas idealizaciones vinculadas con la subestimación hacia la mujer y la sobreestimación hacia al varón.

Bueno en primer año cuando rendimos la parte práctica de fútbol, siempre se le exige menos a la mujer, por ejemplo si hay que hacer diez jueguitos los varones hacen diez y las mujeres hacen siete como para dar un ejemplo. Bueno y en el hockey también, este año que estoy cursando pasa lo mismo, que te exigen menos, a las mujeres a lo físico. (Entrevista realizada a I. por Pellegrini Micaela el 19 de julio de 2013)

Categorizar como “ocultas” a las expectativas de logro, se debe fundamentalmente al acto discriminatorio que desde ellas se reproducen: vistos los varones como un arquetipo caracterizado por la virilidad y el uso de la fuerza, se les exige ciertamente mayor resistencia física; en cambio a las mujeres se les estima un cuerpo más bien débil y decoroso por lo cual su desarrollo deportivo no debe escapar a esos cánones. Es por eso mismo que las exigencias corporales que se prescriben hacia ellas son mucho menor que las exigidas hacia ellos.

De esta manera, al igual que la escuela moderna, desde la formación docente ubican como modelo hegemónico de cuerpo al varón; a las mujeres se la ubica desde la esfera de la subordinación por debajo de la dominación varonil. El cuerpo del varón es considerado implícitamente como el modelo de los ejercicios físicos y deportes.

Por ejemplo, si te viene una chica a entrenarse para jugar al hockey, y a través de los test evaluás que tiene un rendimiento bajo, te quedan dos opciones: o las entrenás o las mandás a estudiar cocina. (Registro de clase, ISEF N°11, Formación Motriz, 3° año, 5 de mayo de 2014)

No sólo son los docentes quienes participan en este sistema de expectativas, sino que los propios alumnos y alumnas también contribuyen con la producción y reproducción de un cuerpo modelo de varón, el cual se ha de caracterizar por ser heterosexual, fuerte, vigoroso, etc. Y un cuerpo modelo de mujer, que también responde a las características construidas culturalmente para su género; quienes no encajen sus conductas en estos estereotipos han de ser discriminados generalmente atribuyendo la homosexualidad como descalificativo.

En reflejo a lo observado en las clases de educación física hemos podido visualizar las siguientes características presentes en el currículum oculto:

- Naturalización: desconocimiento sobre los motivos que justifican la segregación de los sexos en este campo curricular.
- Alusión a diferencias biológicas: se posiciona a los varones bajo cánones de fuerza, velocidad, etc. en relación a su desempeño en ejercicios físicos. Las mujeres en cambio, son vistas desde un lugar de debilidad y fragilidad
- Patrón de comparación: el varón se constituye como el modelo de evaluación desde el cual se compara el desenvolvimiento físico de las mujeres.
- Discriminación positiva: a las mujeres se les atribuye beneficios extras a la hora de realizar deportes con la finalidad de igualar sus posibilidades con los varones.
- Subestimación: cuando realizan deportes de manera mixta, docentes piden a los varones que controlen su fuerza y su egoísmo al trabajar con sus compañeras; ubicándolas a éstas en un lugar de inferioridad.
- Expectativas de logro: docentes esperan diferentes desempeños por parte de mujeres y varones, siendo las primeras destinadas a determinados deportes o bien a la formación

pedagógica. Los varones son consignados a la mayoría de los deportes que requieren mayor velocidad, rendimiento y fuerza.

- Discursos homofóbicos: surge preferentemente de varones profesores o de alumnos hacia el juicio sobre otros varones que desde el deporte no se corresponden con el deber ser masculino.

Reflexiones finales

En este último apartado se ha decidido analizar lo trabajado a lo largo de las páginas, poniendo la lente investigativa en un Decreto en particular: el 3029/12; siendo éste el documento curricular que contradice el sistema de políticas educativas implementadas hasta el momento (establece cargos docentes específicos de mujeres y varones).

Así como se ha establecido en el problema de investigación, el propósito sobre el tema se relacionaba con la búsqueda y visualización de aquellos conceptos implícitos sobre cuerpo y género posibles de encontrar en educación física. En este sentido, las hipótesis iniciales fueron constatadas: desde las observaciones y las entrevistas se ha podido ver que la educación física, produce y reproduce dos cuerpos hegemónicos; uno que corresponde al del varón y otro al de la mujer. Ambas corporalidades, a la vez, responden a los mandatos culturales que socialmente se les impone como “deber ser”.

No obstante, cuando se habría comenzado a indagar los lineamientos curriculares ha sido posible encontrarse con un elemento desconocido que permitió reflexionar con mayor profundidad. El Decreto 3029/12 vino a romper los esquemas preexistentes de la investigación y a confirmar que, la razón por la cual se divide el grupo de mujeres y varones al realizar los ejercicios físicos no se debe (en su totalidad) a una finalidad educativa de educar lo corporal desde una función social; sino que se corresponde con cuestiones actuales que, a fines del siglo XIX aún no estaban presentes: la sexualidad en clave al problema del abuso o acoso sexual.

En el 2012 se decretó el Decreto 2039/12, que si querés ahora te lo mando, que establece cargos exclusivos para mujeres y otros para los hombres, entonces desde el Ministerio te piden eso, que los chicos tengan un profe varón y así. Pero como te dije tiene que ver con eso con los prejuicios sobre los profesores varones... (Entrevista realizada a T. por Pellegrini Micaela, el 1 de agosto de 2023).

Más que nada por la mirada que pueden tener los padres ante el profesor de educación física, que se yo, yo como profe a una chica la veo de otra manera; en cambio con el varón tiene más relaciones, más que nada con lo familiar. (Entrevista realizada a S. por Pellegrini Micaela, el 16 de julio de 2013)

Desde los discursos de entrevistados se ha encontrado con una determinada “sospecha” hacia la participación del docente varón en las clases de educación física hacia sus alumnas mujeres, sospecha vinculada directamente con la posibilidad de abuso o acoso sexual. Justamente, la educación física por tratarse de una disciplina en la cual el contacto y el roce corporal se encuentran presentes, estas características serían motivo de acoso o “mal entendidos”. Mejor obviarlas.

Esta problemática es pensada a partir de dos conceptos, el de “masculinidad hegemónica” y el de “victimización femenina” (Michelle Fine, 1999), categorizaciones que permiten pensar el origen y motivo de tan ardua problemática, que siendo de gran tenor configura modelos áulicos y curriculares. Es que, la segregación de los cuerpos no resulta la manera más óptima para trabajar esta problemática, puesto que en tanto se los divide de esta manera, no se hace más que seguir reproduciendo estereotipos de género, el varón es presentado como un sujeto temible y amenazante para las niñas, y éstas son presentadas como débiles y pasivas ¿ésta es la educación física que prescriben los lineamientos curriculares?

Resultan contradictorios los escritos jurisdiccionales canalizados si desde las prácticas educativas se toma esta “solución” para la problemática del abuso sexual; se reconoce que este hecho se encuentra presente en las escuelas, pero no es posible acordar con este recurso para eliminarlo. El trabajo en conjunto y de manera coeducativa resultaría el lugar y el modo propicio para trabajar con el respeto y el reconocimiento del otro, un otro que es diferente y que por eso mismo tiene que ser valorado y sobre todo reconocido como tal.

Es por eso mismo que desde el presente escrito se piensa que el trabajo con pares, el trabajo en el que se mezclan mujeres y varones, en el que se mezclan los y las diferentes, es una tarea que le queda pendiente a la educación física en particular y a la educación en general. Trabajar para que ello se logre es un cometido que la escuela debe ubicar en su agenda actual.

Bibliografía

Aisenstein, A. (1993). "El contenido de la educación física escolar y la formación del ciudadano. Argentina 1880-1930". Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Beca de perfeccionamiento. Argentina.

Aisenstein, A. y Gvirtz, S. (1999) "De la dispersión a la compartimentalización. Tácticas para disciplinar los cuerpos en la escuela"(Argentina 1820- 1950). En: Actas 22 Reuniao anual de ANped. 26 a 30 de septiembre. MG Caxambú, pp 172.

Butler, J. (2001). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Ed. Paidós. España.

_____ (2002). *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Ed. Paidós. Argentina.

Brest, R. (1903) *Educación Física de la Muger*. Las Ciencias Librería y Casa editora de Nicolás Marana. Bs. As.

_____ (1909) *La Educación Física en la Escuela Primaria. Su organización y sus resultados*. Ed. Imprenta de Obras de E. Spinelli. Bs. As

Brovelli, M. (s/f) "Políticas de cambio curricular. Ámbitos de decisión y de concreción curricular". Material de apoyo, Área del Currículum, Facultad de Humanidades y Artes. UNR. Argentina.

Devís Davis, J. Fuentes, Miguel J. C. y A. (2005). "¿Qué pertenece oculto del Currículum Oculto? Las identidades de género y de sexualidad en la Educación Física". Revista Iberoamericana de Educación N° 39, pp. 73-90. Universidad de Valencia, España y Universidad de Exeter, Reino Unido. Recuperado: <http://www.rieoei.org/rie39a03.pdf>.

Fine, M. (1999) "Sexualidad, educación y mujeres adolescentes. El discurso ausente del deseo", en Belausteguigitia, M. y Mingo, A. (eds.), *Géneros prófugos. Feminismo y educación*. Ed. Paidós. México.

Jackson, P. (1968). *La vida en las aulas*. Ed. Morata. España.

Le Breton, D. (1992) *La sociología del cuerpo*, Nueva Visión, Bs. As.

_____ (2002) *La antropología del cuerpo y modernidad*. Nueva Visión. Bs. As.

Morgade, G. y Alonso, G. (2008) *Cuerpos y sexualidades en la escuela. De la normalidad a la disidencia*. Ed. Paidós. Argentina.

Scott, J. (2009) *Género E Historia*. México.

Scharagrodsky, P. (2002-2003). "En la educación física queda mucho género por cortar".
Revista Educación Física y Ciencia. Año 6. Universidad Nacional de La Plata. Argentina.
Scharagrodsky P. y Aisenstein A. (2006). *Tras las huellas de la Educación Física Escolar
Argentina. Cuerpo, Género y Pedagogía. 1880- 1950*. Ed. Prometeo Libros. Argentina.